



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y como fuera ordenado en auto del 14/05/2025, se emplaza al abogado **YAMID HERNANDO ECHEVERRY RAMÍREZ**, identificado con la cédula ciudadanía No. 1.097.032.526 y portador de la tarjeta profesional No 374997, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00143-00**, en virtud de queja presentada por el ciudadano Daniel Santiago Ospina Sanabria, a fin concorra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL JUEVES, 3 DE JULIO DEL 2025, A PARTIR DE LAS 9:00 AM., siendo obligatoria su presencia**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy dieciocho (18) de junio del año dos mil veinticinco (2025) a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy veinte (20) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario